Acta de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 06/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N°218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; la Directora de Control y Seguimiento **Lic. Lida Ocampos**; la Representante de la Asesoría Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin**, el Director del departamento de infraestructura, Redes y comunicaciones **Lic. Luis Maria Riveros López** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"Adquisición de Equipos Informáticos" cuyo PAC es el N° 326.672,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N°06/2017, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 324.814.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC N° 80016715, CELULAR S.A RUC N° 80008968, PARASOFT S.R.L, RUC N° 80000727, INFOCENTER S.A, RUC N°80023118, OFFICE COMPU S.A, RUC N° 80013316

1. Acta de apertura de ofertas:

Según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID N° 307.422 de fecha 14 de octubre de 2.016, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **DATA LAB S.A** con RUC N° 80030218-4, ***INFOCENTER S.A,*** *Ruc N°80023118-0,* ***OLAM S.R.L*** *RUC N° 80013217-3,* ***PARASOFT S.R.L*** *RUC N° 80000727-1,* ***PRINTEC S.A*** *RUC N°80018668-0,* ***GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A*** *RUC N°80012876-1,* ***CALTEC S.R.L*** *RUC N°800200012-8,* ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L*** *RUC N° 80030116-1.*

Que en la fecha de **apertura física** fijada para el día dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete, se procedió a la apertura de los sobres según el orden de recepción en el departamento de Contrataciones, presentando sus ofertas las siguientes empresas: **DATA LAB S.A** con RUC N° 80030218-4, ***INFOCENTER S.A,*** *Ruc N°80023118-0,* ***OLAM S.R.L*** *RUC N° 80013217-3,* ***PARASOFT S.R.L*** *RUC N° 80000727-1,* ***PRINTEC S.A*** *RUC N°80018668-0,* ***GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A*** *RUC N°80012876-1,* ***CALTEC S.R.L*** *RUC N°800200012-8,* ***SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L*** *RUC N° 80030116-1.*

Este Comité de Evaluación observa un error de escritura involuntario en el acta de apertura respecto a la oferta de la firma PRINTEC S.A, según se observó dentro del documento el monto del precio total del Lote 3 item 1 impresora Láser Monocromática Multifunción corresponde a Gs. 145.999.995 y no 146.000.000 como se asentó erróneamente en el acta de apertura ; Que habiendo realizado las aclaraciones y salvedades, este Comité continúa el proceso de evaluación. A efectos de comparación de los precios ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios de los proveedores correspondientes:

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
C.S.J. N° 7.306

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Luis Maria Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lote	Descripción	PARASOFT S.R.L	DATA LAB S.A	INFOCENTER S.A	OLAM S.R.L	PRINTEC S.A	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	CALTEC S.R.L	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L
1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	139.288.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	COMPUTADORAS PORTÁTILES	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	IMPRESORAS	No cotiza	No cotiza	No cotiza	148.500.000	145.999.995	No cotiza	No cotiza	189.975.000
4	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	No cotiza	No cotiza	164.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	PROYECTO MULTIMEDIA	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	DISCO DURO IBM	87.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	86.700.000
7	TELEFONÍA IP	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	UPS	30.800.000	29.900.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	28.800.000	34.080.000
9	EQUIPO CCTV	58.446.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	58.400.000	No cotiza	No cotiza

1.2. Observaciones realizadas:

El Representante de la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A deja constancia que la empresa PARASOFT S.R.L en el lote N° 9 presenta montos diferentes a la del acta de la subasta; Gs.57.587.000, Apertura Física Gs.58.446.000.

Este Comité procede a verificar la observación planteada por la firma ya que constituye un documento de carácter sustancial y se observa en el acta virtual de la SBE que el precio ofertado por la firma PARASOFT S.R.L en el Lote N°9 es de Gs.57.585.000 y el precio de la oferta física en el lote citado es de Gs.58.446.000, según se expone a continuación:

ParaSoft
Expertos en TI

LOTE NRO: 9									
Equipo CCTV, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46171621-001	DVR de 4 canales HD	Unidad	UNIDAD	9	Dahua	China	2.194.000	19.746.000
2	46171621-001	DVR de 8 canales HD	Unidad	UNIDAD	5	Dahua	China	2.578.000	12.890.000
3	46171610-003	Cámara Tipo I	Unidad	UNIDAD	54	Dahua	China	370.000	19.980.000
4	46171610-003	Cámara Tipo II Varifocal	Unidad	UNIDAD	10	Dahua	China	583.000	5.830.000
								Precio Total	58.446.000

Se puede evidenciar que la oferta física supera al obtenido en la Subasta, dicha situación no se enmarca dentro de los lineamientos del artículo N° 42 del Decreto N° 1107/4 por lo que no supone la subsanación de un error de precios unitarios sino que la misma difiere de forma significativa al total del precio del Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE. a tal sentido este comité trae a colación lo establecido en el del Decreto N° 1107/4 en su ***Art. 45.*** *- Discrepancia de Datos: Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual*

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate del ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente Decreto.

Por lo expuesto precedentemente, este comite en función a sus atribuciones procede a **DESCALIFICAR** la oferta de la firma PARASOFT S.R.L en el **Lote Nº 9** "Equipo CCTV" conforme a lo establecido en el art. 45 del Decreto Nº 1107/4.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto Nº21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* **persona jurídica**
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	PARASOFT S.R.L	Cumple: Lote 1; Lote 6 y Lote Nº 8 **NO CUMPLE:** Lote Nº9	Cumple	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
2	DATA LAB S.A	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
3	INFOCENTER S.A	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
4	OLAM S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
5	PRINTEC S.A	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
6	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
7	CALTEC S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
8	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Luis César Cantero
Director Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Dr. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que todas las empresas han cumplido con su presentación.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	PARASOFT S.R.L	Cumple.SIPE	Sin registros	sin registros
2	DATA LAB S.A	Cumple.SIPE	Sin registros	Sin registros
3	INFOCENTER S.A	Cumple.SIPE	Sin registros	Sin registros
4	OLAM S.R.L	Cumple.SIPE	Sin registros	Sin registros
5	PRINTEC S.A	Cumple.SIPE	Sin registros	Sin registros
6	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	Cumple.SIPE	Sin registros	Sin registros
7	CALTEC S.R.L	Cumple.SIPE	Sin registros	Sin registros
8	SUMINISTROS & MONTAJES	Cumple.SIPE	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art.61°del Decreto N°27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, las cuales **no presentan errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajos a fin de contrastar el precio más bajo y analizar los subsiguientes puntos establecidos en el PBC.

- **LOTE 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS:**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PARASOFT S.R.L	139.288.000
2	DATA LAB S.A	No cotiza
3	INFOCENTER S.A	No cotiza
4	OLAM S.R.L	No cotiza
5	PRINTEC S.A	No cotiza
6	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	No cotiza

Liliana Maral Zelaya
MATRICULA C.S.J. N° 7.[illegible]
Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Denis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. [illegible] Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación

7	CALTEC S.R.L	No cotiza
8	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	No cotiza

- **LOTE 2 - COMPUTADORAS PORTÁTILES :**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PARASOFT S.R.L	No cotiza
2	DATA LAB S.A	No cotiza
3	INFOCENTER S.A	No cotiza
4	OLAM S.R.L	No cotiza
5	PRINTEC S.A	No cotiza
6	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	No cotiza
7	CALTEC S.R.L	No cotiza
8	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	No cotiza

- **LOTE 3 -IMPRESORAS :**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PRINTEC S.A	145.999.995
2	OLAM S.R.L	148.500.000
3	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	189.975.000
4	PARASOFT S.R.L	No cotiza
5	DATA LAB S.A	No cotiza
6	INFOCENTER S.A	No cotiza
7	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	No cotiza
8	CALTEC S.R.L	No cotiza

- **LOTE 4 -EQUIPOS DE COMUNICACIÓN :**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	INFOCENTER S.A	164.000.000
2	PARASOFT S.R.L	No cotiza
3	DATA LAB S.A	No cotiza
4	OLAM S.R.L	No cotiza
5	PRINTEC S.A	No cotiza
6	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	No cotiza
7	CALTEC S.R.L	No cotiza
8	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	No cotiza

- **LOTE 5 -PROYECTO MULTIMEDIA :**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PARASOFT S.R.L	No cotiza
2	DATA LAB S.A	No cotiza

Liliana Mora Zelaya
Lic. Ma. del Carmen Mora
ABOGADO
C.S.J. Nº 7.330
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Luis María Rivero
Crédito Agrícola de Habilitación

3	INFOCENTER S.A	No cotiza
4	OLAM S.R.L	No cotiza
5	PRINTEC S.A	No cotiza
6	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	No cotiza
7	CALTEC S.R.L	No cotiza
8	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	No cotiza

- **LOTE 6 -DISCO DURO IBM :**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	86.700.000
2	PARASOFT S.R.L	87.000.000
3	DATA LAB S.A	No cotiza
4	INFOCENTER S.A	No cotiza
5	OLAM S.R.L	No cotiza
6	PRINTEC S.A	No cotiza
7	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	No cotiza
8	CALTEC S.R.L	No cotiza

- **LOTE 7 -TELEFONÍA IP :**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	PARASOFT S.R.L	No cotiza
2	DATA LAB S.A	No cotiza
3	INFOCENTER S.A	No cotiza
4	OLAM S.R.L	No cotiza
5	PRINTEC S.A	No cotiza
6	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	No cotiza
7	CALTEC S.R.L	No cotiza
8	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	No cotiza

- **LOTE 8 -UPS :**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	CALTEC S.R.L	28.800.000
2	DATA LAB S.A	29.900.000
3	PARASOFT S.R.L	30.800.000
4	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	34.080.000
5	INFOCENTER S.A	No cotiza
6	OLAM S.R.L	No cotiza
7	PRINTEC S.A	No cotiza
8	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	No cotiza

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

- **LOTE 9 -EQUIPO CCTV:**

ORDEN	FIRMA OFERENTE	OFERTAS
1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	58.400.000
3	INFOCENTER S.A	No cotiza
4	OLAM S.R.L	No cotiza
5	PRINTEC S.A	No cotiza
6	DATA LAB S.A	No cotiza
7	CALTEC S.R.L	No cotiza
8	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L	No cotiza

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS POR LOTE SON :

- **PARASOFT S.R.L :**
  - LOTE 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS.
- **PRINTEC S.A :**
  - LOTE 3 - IMPRESORAS
- **INFOCENTER S.A :**
  - LOTE 4 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
- **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L:**
  - LOTE 6 - DISCO DURO IBM
- **CALTEC S.R.L:**
  - LOTE 8-UPS
- **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A:**
  - LOTE 9 - EQUIPO CCTV

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.
Margen de Preferencia para productos nacionales.

a) Por nota de fecha 21 de setiembre de de 2.017, remitida a la empresa PARASOFT S.R.L, recepcionada en el email vschvartzman@parasof.com.py **con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente no envió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; por lo que en consideración a lo establecido en el punto 21 del Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), **DECAE** su derecho de acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) **Por nota de fecha 21 de setiembre de de 2.017, remitida a la empresa PRINTEC S.A, recepcionada en el** email raul.heisecke@printec.com.py **con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente contestó que los bienes ofertados son importados por lo cual NO aplica el Certificado de Origen Nacional; por lo que en consideración a lo establecido en el punto 21 del Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), **DECAE** su derecho de acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) **Por nota de fecha 21 de setiembre de de 2.017, remitida a la empresa OLAM S.R.L, recepcionada en el** email licitaciones@olam.com.py **con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente respondió por nota que los productos ofertados son de procedencia EEUU, por lo tanto no corresponde el Certificado de Origen Nacional; por lo que en consideración a lo establecido en el punto 21 del Anexo B-Datos de la

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Contratación (DDLC), **DECAE** su derecho de acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

d) **Por nota de fecha 21 de setiembre de de 2.017, remitida a la empresa PREVEN-TEC S.A, recepcionada en el email pt.gessa@preventec.com.py con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente contestó que el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, **No aplica**; por lo que en consideración a lo establecido en el punto 21 del Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), **DECAE** su derecho de acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

e) **Por nota de fecha 21 de setiembre de de 2.017, remitida a la empresa CALTEC S.R.L , recepcionada en el email jcalcena@click.com.py con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente no envió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; por lo que en consideración a lo establecido en el punto 21 del Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), **DECAE** su derecho de acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

f) **Por nota de fecha 21 de setiembre de de 2.017, remitida a la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L, recepcionada en el email e rodrigo@tigo.com.py con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente contestó la nota manifestando cuanto sigue: Nuestra empresa **NO cuenta** con el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC; por lo que en consideración a lo establecido en el punto 21 del Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), **DECAE** su derecho de acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

g) **Por nota de fecha 21 de setiembre de de 2.017, remitida a la empresa INFOCENTER S.A, recepcionada en el email infocenter@infocenter.com.py con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente respondió: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente emitido por el Ministro de Industria y Comercio no contamos con dicho certificado; por lo que en consideración a lo establecido en el punto 21 del Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), **DECAE** su derecho de acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

h) **Por nota de fecha 21 de setiembre de de 2.017, remitida a la empresa DATA LAB S.A, recepcionada en el email datalab@datalab.com.py con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional;** El oferente contestó manifestando cuanto sigue: En respuesta: El Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC,(**No Aplica**) para los ítems ofertado por nuestra empresa debido a que los mismos son Lote N° 8 ítem N°1 UPS de procedencia china e ítem N° 2 UPS para Centros de Atención de procedencia China ,conforme se constata en la planilla de precio que compone nuestra oferta, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 21 del Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC), **DECAE** su derecho de acogerse al Beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1.por lo tanto; según se desprende de los cuadros observados up supra, por lote corresponde a;

ORDEN	DESCRIPCIÓN	FIRMA OFERENTE
LOTE 1	COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS	PARASOFT S.R.L

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Liliana Mereles
ABOGADO

LOTE 3	IMPRESORAS	PRINTEC S.A
LOTE 4	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	INFOCENTER S.A
LOTE 6	DISCO DURO IBM	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L
LOTE 8	UPS	CALTEC S.R.L
LOTE 9	EQUIPO CCTV	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A

Por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art.61 del Decreto N° 21.909/2003 se procede a **seleccionar a las mismas** a los efectos de verificar su cunplimiento en los demas requisitos de la convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas **por las firmas PARASOFT S.R.L, PRINTEC S.A, INFOCENTER S.A, GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A, CALTEC S.R.L Y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a los siguientes oferentes las siguientes aclaraciones :

- **PRINTEC S.A.**
  Por nota de fecha 26/09/2017 remitido a la empresa PRINTEC S.A, recepcionado en el email raul.heisecke@printec.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el siguiente documento:

  a. Balance de los últimos 3 años(2016-2015-2014).

La citada empresa respondió en fecha 27/09/2017, por nota acompañando 34 (treinta y cuatro) fojas, adjuntando copias de los balances de los 3 últimos años(2016-2015-2014).

- **CALTEC S.R.L**
  Por nota de fecha 26/09/2017 remitido a la empresa CALTEC S.R.L, recepcionada en el email **jcalcena@click.com.py** con acuse de recibo, Se solicitó los siguientes documentos:

  a)- Certificado de Cumplimiento tributario vigente

  b)- Balance de los Tres últimos años(2016-2015-2014).

La firma respondió en fecha 27/09/2017 remitiendo los documentos requeridos Certificado de cumplimiento Tributario, Balance 2016-2015-2014.

- **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A**
  Por nota de fecha 26/09/2017 remitido a la empresa GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A, recepcionada en el email pt.gessa@preventec.com.py con acuse de recibo, Se solicitó el siguiente documento:

  a)- Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado .

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. César Cantero
Director Administrativo

Lic. Lidia Ocampos
Director Control y Seguimiento

La empresa remitió el documento solicitado.

- **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L**

  Por nota de fecha 26/09/2017 remitido a la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L recepcionado en el email e_rodrigo@tigo.com.py con acuse de recibo del señor Enzo Rodrigo Miranda, se solicitó los siguientes documentos:

  a. Balance de los tres últimos años(2016-2015-2014).
  b. Copias de contratos y/o Facturaciones de provisión de Equipos de Comunicación y/o informáticos y/o de proyección que demuestren la experiencia mínima de 3 años.
  c. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.

La citada empresa respondió en fecha veintiocho de setiembre del corriente año vía nota acompañando 67(sesenta y siete) fojas, adjuntando Balance General de los años 2014, 2015 y 2016, Copias de Contratos ejecutados de los años 2014, 2015 y 2016 y la autorización del fabricante.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de de contratación observándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	PARASOFT S.R.L	PRINTEC S.A	INFOCENTER S.A	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	CALTEC S.R.L	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cuplimiento Tributario vigente	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple	Cumple.SIPE
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.Fs22	Cumple.SIPE
6	Autorización del Fabricante a)Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá	Cumple.Fs 21	Cumple. Fs16	b) Cumple.Fs 74	Cumple a pedido	b) Cumple.Fs 32	Cumple a pedido

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Denis Florentin
Director
Dirección de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

	presentar el documento que lo acredite como tal b)si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c)Si el oferente es Distribuidor del Representante Local Fabricante, deberá presentar una autorización otorgado por este último. No obstante se deberá acompañar copia simple de la autorización del Fabricante otorgado al Representante Local.						

4.2 Análisis de los precios ofertados:

Habiendo verificado los puntos que anteceden respecto al margen de preferencia nacional, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial PRSCIP.

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSCIP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSCIP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **LOTE 1 PARASOFT S.A**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (PRSCIP)	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia
1	Computadora Personal Tipo 3 - Personal	Unidad	5.117.333	6.056.000	+18%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido

- **Lote N°3 PRINTEC S.A**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (PRSCIP)	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia
1	Impresora Láser Monocromatica Multifunción	Unidad	10.675.090	9.733.333	-9%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido

- **Lote N°4 INFOCENTER S.A**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (PRSCIP)	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia
1	Disco Duro para UCS	Unidad	3.721.460	3.750.000	+1%
2	Fuente de Alimentación para SWITCH CISCO	Unidad	6.257.508	6.250.000	0%
3	Switch de 48 Puertos PoE	Unidad	36.712.563	36.625.000	0%

El precio ofertado de los ítems 1, 2, 3 se encuentran dentro del rango legal establecido

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
Asesora Jurídica
Matrícula C.S.J. Nº 5...

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito 90-100

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

❖ **Lote N° 6 SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (PRSCIP)	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia
1	Disco Duro para Storage IBM DS3524	Unidad	5.273.783	10.837.500	+105%

El precio ofertado se encuentra fuera del rango dispuesto por las normativas legales.

❖ **Lote N°8 CALTEC S.R.L**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (PRSCIP)	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia
1	UPS para Oficina Central	Unidad	5.502.805	5.500.000	0%
2	UPS para Centros de Atención	Unidad	936.737	890.000	-5%

El precio ofertado en los ítems 1, y 2 se encuentran dentro del rango legal establecido

❖ **Lote 9 " EQUIPO CCTV" GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (PRSCIP)	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia
1	DVR de 4 canales HD	Unidad	2.176.717	2.590.000	+19%
2	DVR de 8 canales HD	Unidad	2.378.713	2.696.800	+13%
3	Camara tipo I	Unidad	325.333	289.000	-11%
4	Camara Tipo II Varifocal	Unidad	575.150	600.000	+4%

El precio ofertado en los ítems 1, 2, 3 y 4 se encuentran dentro del rango legal establecido

4.2.1 Solicitud de Aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar al oferente la siguiente aclaración:

Al oferente SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L:

* Por nota de fecha cinco de octubre del corriente año, remitida a la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L recepcionado en el email **e rdrigo@tigo.com.py** con acuse de recibo, se requirió la composición del precio de la oferta **del Lote 6 item 1** "Disco Duro IBM".

En atención al pedido nota mediante de fecha 05 de octubre del corriente año la empresa respondió cuanto sigue : *Nos dirigimos a Uds., con el objeto de responder vuestra nota y que es cuanto sigue referente al DESGLOSE DE PRECIOS : Item 01 -lote 6 Oferta final de la subasta: Costo Unitario Gs.8.670.000, utilidad +Costo Financiero 25% Gs. 2.167.500, Precio Unitario de Venta Gs.10.837.500 y por cantidad(Unidades) 8, Total ofertado Gs 86.700.000.*

Adicionalmente, este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del precio ofertado y la respuesta del proveedor por lo que generó el expediente N°K07494 en fecha 11/10/2017 por el cual se solicitó a la Dirección de infraestructura, Redes y Comunicación que indique si el precio ofertado está enmarcado y/o corresponde a precios reales del mercado ya que el precio difiere significativamente con el precio referencial remitido por esa dirección, la cual dio el siguiente resultado: El señor Luis Maria Riveros informa que ha solicitado un presupuesto a la empresa PS Line y que el costo no varió con relación al precio referencial remitido con las especificaciones Técnicas

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

por lo que el costo de la empresa Suministros & Montajes S.R. L, se encuentra por encima de los precios reales del mercado.

Análisis de la Respuesta del Proveedor :

El Comité de Evaluación puede observar que el precio ofertado por la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L se encuentra muy por encima del veinte por ciento(20%) del precio referencial y, refrendado por la dirección de infraestructuras, Redes y Comunicación que según consulta realizada por el señor Luis Maria Riveros el precio ofertado supera ampliamente a los precios reales del mercado.

En este punto es importante resaltar que Conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art.3ro. Ley 5.018/2013 de Responsabilidad Fiscal), así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recae en los miembros del Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente este Comité de Evaluación, conforme el Art.2o. de la Res.DNCP Nro.956/2016 modificada por Res. DNCP 1173/201, en cuanto al precio ofertado por la empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L en el lote N° 6 "DISCO DURO" se declara **inaceptable** y su oferta es **rechazada** en el lote citado y se pasa a analizar la segunda mejor oferta que corresponde a:

Lote	Descripción	2da Mejor Oferta
Lote 6	DIsco Duro para Storage IBM DS3524	PARASOFT S.R.L

Seguidamente este Comité procede a realizar la verificación del precio ofertado por la firma PARASOFT S.R.L en el Lote N° 6, conforme al 4.2 Análisis del precio ofertado respecto al precio Referencial de la convocante,

- **Lote 6 PARASOFT S.R.L**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (PRSCIP)	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia
1	Disco Duro para Storage IBM DS3524	Unidad	5.273783	10.875.000	+106%

El precio ofertado se encuentra fuera del rango dispuesto por las normativas legales

Solicitud de Aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

Al oferente PARASOFT S.A :

Por nota de fecha diecisiete de octubre del corriente año remitida al email **vschvartzman@parasof.com.py** con acuse de recibo del dia diez y ocho de octubre, se requirió la composición de precio del Lote N°6 item 1.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento la citada empresa **NO CONTESTÓ** al requerimiento solicitado por el Comité de Evaluación.

Análisis del Comité de Evaluación referente al proveedor:

Como se podrá observar, el oferente PARASOFT S.R.L. no contestó al requerimiento solicitado por el comité de evaluación; En este punto es importante resaltar que Conforme al principio de sostenibilidad fiscal, debe existir un equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos (Art. 3ro. Ley 5.098/2.013 de Responsabilidad Fiscal), así como prudencia en los gastos. La compra de insumos a precios muy por encima del mercado atenta contra este equilibrio, y recaerá en los miembros del

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Mare Zelaya

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Comité de Evaluación la responsabilidad por recomendar adjudicaciones en estas condiciones.

En estas condiciones, el Comité de Evaluación, conforme el Art. 2o. de la Res. DNCP Nro. 956/2.016, modificada por RES. DNCP 1173/2016, en cuanto a los precios ofertados por la empresa **PARASOFT S.R.L.** en el LOTE N° 6 "DISCO DURO IBM" **son declarados inaceptables, y su oferta es rechazada** en los lotes citados y En Observancia a que no se cuenta con más ofertas en el Lote Nº 6, se recomendará la **DECLARACIÓN DESIERTA** del mismo, conforme lo establece el artículo 30 inc. b de la Ley 2051/03.

4.3 - Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado:

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	Copia de balances de los tres últimos ejercicios (2016-2015-2014).	Experiencia mínima en el ramo de 3 años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de equipos de comunicación y/o informáticos/o de proyección.	Provisiones de contratos ejecutados de provisión de Equipos de Comunicación y/o Informáticos y/o prestación de servicios para cada ítem ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem, dentro de los (3) últimos años..
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	PARASOFT S.A	**CUMPLE** FS N° 096 al 139	**CUMPLE** **FacturaN°588/2014 Coop.San Cristobal Lda,Contrato N°36/2015 Ministerio de defensa Pública Contrato N°6735/2016 ANDE**	**CUMPLE** Ministerio de Defensa Publica N°36/2015 Gs.6.019.980.000
2	PRINTEC S.A	**CUMPLE** FS N°01 al 35	**CUMPLE** Contrato N°67/2014 Ministerio Público,N°50/2015 Congreso de la Nación,N°24/2016 SENACSA	**CUMPLE** Contrato N°67/2014 Ministerio Publico Gs.270.000.000
3	INFOCENTER S.A	**CUMPLE** FS N°17 al 29	**CUMPLE** Contrato-N° 23/2014 Ministerio de Relaciones Exteriores N°09/ 20159 CAH N°94/2016 Ministerio de Hacienda	**CUMPLE** Contrato N° 23/2014 Ministerio de Relaciones Exteriores Gs.775.000.000
5	CALTEC S.R.L	**CUMPLE**	**CUMPLE** FacturaN°256/ 2014 N°351/,2015 6 N°538/2016 American Golden	**CUMPLE** Factura N° 538/2016 American Golden S.A monto 24.000 dólares
6	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	**CUMPLE** **SIPE**	**CUMPLE** Factura N°403/2014-intercambios Mercantiles Factura 1947/2015 Arco Construcciones S.R.L,Factura N° 3411/2016 Automarket S.A	**CUMPLE** Factura N 3411/26 Gs 27.600.000 y 3532/2016 Auto Market S.A Gs.27.900.000

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37.), apartado "a", del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Requisitos.

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.(2014, 2015, 2016)

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.(2014, 2015, 2016)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.(2014, 2015, 2016)

Del análisis de los índices financieros se observaron cuanto sigue:

- **PARASOFT S.A** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	15.084.769.886	2.06	19.777.116.411	1.44	16.212.516.467	1.68	17.024.800.921	1.66	Cumple
	PC	7.339.308.429		13.740.112.129		9.636.965.087		10.238.795.215		
Endeudamiento:	PT	7.836.397.859	0.32	13.740.112.129	0.46	9.636.965.087	0.37	10.404.491.692	0.39	Cumple
	AT	24.865.699.524		29.665.035.395		26.220.656.724		26.917.130.548		
Rentabilidad:	UTL	1.490.465.251	1,146	1.271.605.604	0.978	3.064.040.311	2,356	1.354.279.618	1,49	Cumple
	CAP	1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000		1.888.525.477		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

- **INFOCENTER S.A** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	32.763.835.180	1.73	35.260.914.818	1.64	40.504.640.562	1.31	36.176.463.520	1,52	Cumple
	PC	18.942.833.273		21.467.267.649.		30.961.534.959		23.790.545.294		
Endeudamiento:	PT	34.048.101.147	0,68	32.907.836.746	0.69	38.819.788.124	0.73	35.258.575.339	0,70	Cumple
	AT	49.845.104.016		47.859.016.435		53.216.181.955		49.644.738.275		
Rentabilidad:	UTL	1.083.662.168	0.130	799.047.107	0.096	674.669.755	0.081	852.459.677	0,10	Cumple
	CAP	8.365.000.153		8.365.000.153		8.365.000.153		8.365.000.153		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

- **PRINTEC S.A** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	8.504.621.846	1,76	7.764.875.232	1,42	4.161.564.181	2,30	6.810.353.753	1,69	Cumple
	PC	4.831.981.933		5.483.440.567		1.807.551.180		4.040.991.227		
Endeudamiento:	PT	6.573.189.717	0,72	7.229.077.273	0,82	4.329.094.083	0,75	6.043.787.024	0,76	Cumple
	AT	9.146.063.459		8.831.972.699		5.745.565.654		7.907.867.271		
Rentabilidad:	UTL	958.543.197	0,867	165.652.725	6,542	247.528.710	0,224	2.811.716.393	2,54	Cumple
	CAP	1.105.000.000		1.105.000.000		1.105.000.000		1.105.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP:

- **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	13.934.504.162	2,17	17.318.302.939	3,13	30.598.241.501	1,27	20.617.016.201	1,72	Cumple
	PC	6.421.653.574		5.531.406.047		24.017.592.709		11.990.217.443		
Endeudamiento:	PT	6.432.061.207	0,41	5.632.673.372	0,30	24.310.684.534	0,76	12.125.139.704	0,54	Cumple

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos Mora Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 1.[illegible]

Lic. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

	AT	15.758.599.383		18.937.679.303		32.128.748.437		22.275.009.041		
Rentabilidad:	UTL	3.499.048.307	0,744	7.570.774.721	1,611	2.498.003.650	0,531	4.522.608.893	0,96	Cumple
	CAP	4.700.000.000		4.700.000.000		4.700.000.000		4.700.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP:

- **CALTEC S.R.L** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	773.643.703	2,91	416.988.798	15,58	297.351.045	19,08	495.994.515	4,83	Cumple
	PC	265.842.205		26.767.979		15.581.157		102.730.447		
Endeudamiento:	PT	265.842.205	0,31	26.767.979	0,05	15.581.157	0,04	102.730.447	0,17	Cumple
	AT	866.091.203		511.445.851		398.885.979		592.141.011		
Rentabilidad:	UTL	235.623.519	1,266	100.681.394	0,541	134.942.125	0,725	157.082.346	0,84	Cumple
	CAP	186.079.000		186.079.000		186.079.000		186.079.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP:

4.5. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección III -Requisitos de los Servicios Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar la capacidad técnica presentada por las empresas.

Este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los proveedores por lo que se generó el Expediente N° K06871/17 de fecha 19/09/2017 por el cual se solicita a la Dirección de Infraestructuras, Redes y Comunicaciones verificar si las mismas cumplen o no con las especificaciones técnicas del PBC.

El señor Luis Maria Riveros, Director de la Dirección de infraestructuras, Redes y Comunicación respondió la nota adjuntando la evaluación técnica de los equipos presentados por los oferentes, según se detalla:

Lote	Empresa	item	Equipo ofertado	Evaluación	Observación
1	PARASOFT S.A	1	HP 280G2	-	El procesador no tiene la tecnología multhilo solicitada. La marca intel posee la tecnología Intel HT(Hyper -Threading)
3	PRINTEC S.A	1	RICOH MP402 SPF	-	se solicita la impresora para la verificación
4	INFOCENTER S.A.	1	Disco Duro 300Gb 12G SAS 10K RPM SFF	Cumple	-
		2	Fuente de Poder C3K-PWR-750 WAC	Cumple	-
		3	Switch Catalyst 2960-X 48 GigE PoE 370W	Cumple	-
8	CALTEC S.A	1	Apolio 2300HS	NO CUMPLE	Potencia es de 3KVA/2100W, EL PBC solicita una potencia de 3KVA/2700W
		2	Apolio 1200F	Cumple	
		1	HIKVISION	-	No se encontró el modelo especifico ni catalogo del producto ofertado.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florencia
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Director Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

9	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	2	HIKVISION	-	No se encontró el modelo especifico ni catalogo del producto ofertado.
		3	HIKVISION	-	No se encontró el modelo especifico ni catalogo del producto ofertado.
		4	HIKVISION	-	No se encontró el modelo especifico ni catalogo del producto ofertado.

Teniendo en cuenta el informe técnico presentado por el Director de Infraestructuras, este Comité de Evaluación Solicita informe y aclaración a las siguientes firmas:

- **A la Firma PARASOFT S.A: LOTE 1**

Por nota de fecha tres de octubre del corriente año, **remitido a la empresa PARASOFT S.R.L, recepcionada en el email vschvartzman@parasof.com.py, con acuse de recibo, se solicitó :** Aclarar las especificaciones Técnicas del equipo ofertado del lote N°1 ítem 1marca HP Modelo 280 G"SFF en consideración a que el equipo técnico de Evaluación constató que el procesador no tiene la tecnología multihilo solicitada.

La empresa respondió en fecha cuatro de octubre del corriente año como sigue: En relación a la consulta sobre el procesador ofertado en el equipo HP modelo 280G2SFF, aclaramos que el procesador ofertado en el equipo intel Pentium G4400, se basa en las especificaciones Técnicas solicitada por la convocante,especificaciones basadas en el estándar de la SENATICS bajo Resolución N° 3895/2016 de la DNCP. El procesador ofertado,según las especificaciones del fabricante intel . (https://ark.com /products/88179/intel -Pentium-procesador-G4400-3M-Cache-3 30-GHz especifica en parte lo siguiente : Performance #of Cores ? 2 #of THreads ? 2 Processor Base Frecuency ? 3.30 GHz

El procesador ofertado cuenta con 2 hilos de procesamiento y cada hilo trabajan por cada core(nucleo), asi como lo indicado por el fabricante en siguiente figura.

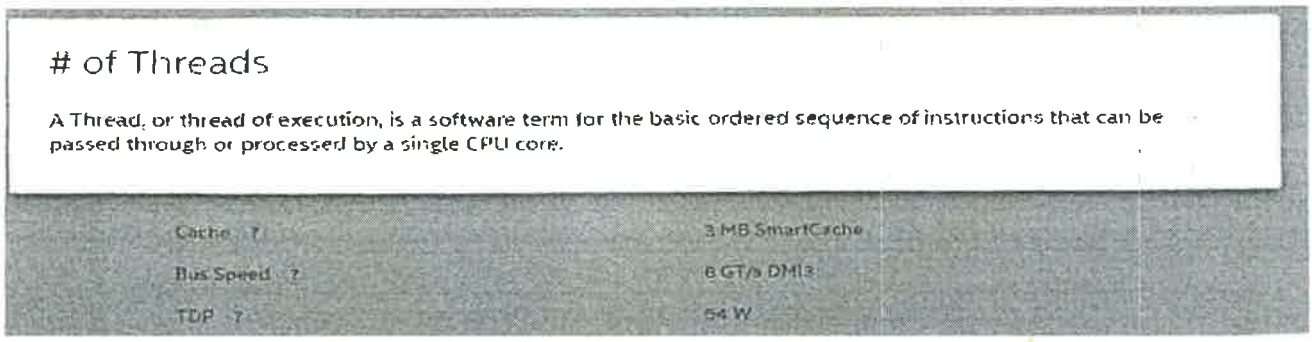

El mismo procesador cuenta con prestaciones superiores al solicitado como tecnología DMI3, soporte hasta 64 GB de RAM, Frecuencia con procesador 3.30 Ghz, soporte de resolución de 4k, soporte de 3 monitores, entre otros.

- **A la firma PRINTEC S.A: LOTE 3**

Por nota de fecha tres de octubre del corriente año, **remitido a la empresa PRINTEC S.A, recepcionado en el email raul.heisecke@printec.com.py, con acuse de recibo, se solicitó :** Remitir la impresora ofertada con un personal tecnico a fin de que la Gerencia de Operaciones y Tecnología pueda realizar pruebas de compatibilidad.

En contestación al pedido en fecha cuatro de octubre del corriente año la empresa remite la muestra de la impresora a la Gerencia de Operaciones y Tecnología.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Lidia Ocampos
Director Control y Seguimiento

- **A la Firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A: LOTE 9**

Por nota de fecha tres de octubre del corriente año, **remitido a la empresa GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A, recepcionada en el** email **pt.gessa@preventec.com.py con acuse de recibo, se solicitó** catálogos originales de fábrica donde hagan referencia a las características del bien ofertado.

En respuesta a la nota la empresa contestó en fecha 05 de octubre del corriente año vía email remitiendo los catálogos Técnicos solicitado.

- **A la firma CALTEC S.R.L : LOTE 8**

Por nota de fecha tres de octubre del corriente año, **remitido a la empresa CALTEC S.R.L, recepcionada en el** email **jcalcena@click.com.py** con acuse de recibo del señor Jorge Calcena Se solicitó la provisión de las siguientes documentaciones y aclaraciones:

a)- Aclarar las Especificaciones Técnicas del equipo ofertado del lote N° 8 item 1 marca Apollo modelo 2300Hs en consideración que el equipo Técnico de Evaluación constató que la potencia es de 3KVA/2100W.

B)-Adjuntar Catálogos del fabricante que avalen la respuesta sobre lo requerido.

La referida empresa responde en fecha nueve de octubre del corriente año nota mediante y manifiesta cuanto sigue: Que debido a que nuestra representada en Taiwan, Apollo Power Technology co., Ldt., están de fiestas por varios días y no vamos a poder contar con los catálogos actualizados, le ofrecemos lo siguiente: Entregar dos UPS on line 2600 HS pero de 6KVA cuya potencia activa es de 4.2KW con las mismas garantías. Adjuntamos una copia del mismo catálogo que podrán encontrar en la página web: http.//www.apollotw.com/p-detail-21/hs-series.html

(Apollo) UPS, AVR, Inverter, Solar UPS, Elevator Rescue Device

English | 繁體中文 | 简体中文

apollo

Home About us UPS system ERD system News Contact us

On Line UPS

Home > UPS system > On Line UPS >

UPS system

- Line Interactive UPS
- On Line UPS
- DC UPS
- AVR
- Inverter
- Solar PV System
- Voltage Protector
- Monitoring Software
- Power Strip

HS Series

Model	2100HS	2200HS	2300HS	2600HS	210KHS
Rated Power					
VA/W	1KVA/0.7kW	2KVA/1.4kW	3KVA/2.1kW	6KVA/4.2kW	10KVA/7kW
Input					
Nominal Voltage	110VAC/220VAC			220VAC	
VoltageRange	60~138VAC/115~300VAC			176~276VAC	
FrequencyRange	46~54Hz(default),user adjustable within 40~60Hz				
PowerFactor	0.97				
Output					
Voltage	110VAC/220VAC±2%			220VAC±1%	
Frequency	46-54Hz±0.2Hz(Line mode) 50Hz±0.2Hz(battery mode)				
Waveform	sine wave				
Distortion	<3%	4%		≤2% under linear load	
PowerFactor	0.7				
Overload capability	108%~150%for30secends,≥150%for300ms				
Current Crest Ratio	3:1				
Battery					
Type	Sealed, Maintenance free, Lead-Acid				
Recharge Time	8hrs to90%of capacity after full load discharge				
Bypass					
Automatic Transfer	on overload and UPS failure				
Before UPS power-on	Default "NO", user adjustable to "YES"				

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Carlos César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Carlos Denis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Análisis de las Respuestas de los Proveedores:

El Comité de Evaluación una vez recepcionada las respuestas de los demás oferentes, remite a la Dirección de Infraestructuras, Redes y Comunicación por nota de fecha nueve de octubre del corriente año los catálogos y aclaraciones solicitadas más arriba para su verificación con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC del presente llamado, según se detalla : i) Aclaración respecto a las especificaciones Técnicas del equipo ofertado por la firma PARASOFT S.R.L para el lote 1 "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO", ii) Catálogos de los equipos ofertados por la firma PREVEN-TEC S.A, para el lote 9 "Equipo CCTV", iii) Además se le solicita también un informe Técnico de la muestra de impresora remitida por la empresa PRINTEC S.A ofertado en el lote 3 "IMPRESORAS"

Lo referente a la aclaración remitida por la firma **CALTEC S.R.L. para el lote 8,** este comité observa que la empresa ofertó, según el acta de subasta pública virtual en su apartado "Propuestas Iniciales" y en su oferta fisica "UPS para oficina central" Marca Apollo Modelo 2300HS, y en la aclaración sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, la firma ofrece otro modelo del equipo Apollo *2600 HS*, totalmente diferente al ofertado inicialmente.

Por lo expuesto, este comité trae a colación lo establecido Artículo 58. del Decreto 21909/9- *de Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.* de dicho análisis se puede concluir que la firma **CALTEC S.R.L** ofertó inicialmente el equipo Apollo Modelo 2300HS, razón por la cual el equipo técnico analizo y concluyo que la misma no contaba con la potencia solicitada en el PBC; Entonces este, Comité de Evaluación en función a sus atribuciones, procede a **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la firma **CALTEC S.R.L** en el lote Nº 8 "UPS" por no cumplir con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del llamado y pasará a evaluar la **segunda mejor oferta** que corresponde a la firma **DATA LAB S.A**, por lo que se remitió los documentos técnicos bajo expediente K07405/17 a la a la Dirección de Infraestructuras, Redes y Comunicaciones verificar si las mismas cumplen o no con las especificaciones técnicas del PBC.

EL equipo Técnico, a través del Director de Infraestructura, Redes y Comunicación y en base a la respuesta de los proveedores, informa cuanto sigue:

Lote	Empresa	item	Equipo ofertado	Evaluación	Observación
1	Parasoft s.a	1	HP 280G2 SFF	No cumple	En la respuesta dada por la empresa,se especifica la URL de las especificaciones del procesador del fabricante intel. En dicha URL, se especifica en la sección "Tecnología Avanzadas" que No cuenta con Tecnología Hyper-Threading Intel. La Tecnología HT duplica la cantidad de sub-procesos de cada núcleo y como se puede observar en la sección " Perfomance"(presentada en la consulta) se especifica lo siguiente: Cantidad de Nucleos= 2 Cantidad de Sub- procesos=2 Si es que el procesador cumplia las especificaciones técnicas, debería ser: Cantidad de Nucleo=2 Cantidad de Sub-procesos=4
3	Printec S.A	1	RICOH MP402 SPF	Cumple	-
8	Datalab S.A	1	VCP EA903II	Cumple	-
		2	VCP EA2150I	Cumple	-
		1	HIKVISION	Cumple	-

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

C.P. Derlis
Director
Dpto. de Contabilidad

9	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	2	HIKVISION	Cumple	-
		3	HIKVISION	Cumple	-
		4	HIKVISION	Cumple	-

Como se podrá observar, el director de Infraestructura, Redes y Comunicación indicó que el Equipo ofertado por la empresa PARASOFT S.R.L **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que este Comité de Evaluación en función a sus atribuciones, procede a **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la firma PARASOFT S.R.L en el lote N° 1 "Computadoras de Escritorio" por no cumplir con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del llamado y En observancia a que no se cuenta con más ofertas en el **Lote N° 1**, se recomendará la **DECLARACIÓN DESIERTA** del mismo, conforme lo establece el artículo 30 inc. b de la Ley 2051/03.

Análisis de los Precios ofertados de la **segunda mejor propuesta**, referente al 4.2

Este Comité procede a realizar la verificación de los precios ofertado por la segunda mejor oferta en el lote N° 8, conforme al 4.2. Análisis del precio ofertado respecto al Precio Referencial de la convocante.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSCIP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSCIP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **Lote N°8 " UPS" DATA LAB S.A**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (PRSCIP)	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia
1	UPS para Oficina Central	Unidad	5.502.805	4.150.000	-25%
2	UPS para Centros de Atención	Unidad	936.737	1.080.000	+15%

El precio ofertado de los ítems 1 y 2 se encuentran dentro del rango legal establecido

Del análisis realizado se pudo constatar que la oferta de la empresa DATALAB S.A del lote N° 8, en los ítem 1 "UPS para oficina Central" e ítem 2 "UPS para Centros de Atención", se encuentran dentro del rango legal citado más arriba.

Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica de la segunda mejor propuesta, referente .4.3:

Este Comité procede a realizar la verificación de la experiencia y capacidad técnica de la segunda mejor oferta en el lote N° 8, conforme al 4.3.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	Copia de balances de los tres últimos ejercicios (2016-2015-2014).	Experiencia mínima en el ramo de 3 años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de equipos de comunicación y/o informáticos/o de proyección.	Provisiones de contratos ejecutados de provisión de Equipos de Comunicación y/o Informáticos y/o prestación de servicios para cada ítem ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem,

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lidia Ocampos
Director Control y Seguimiento

				dentro de los (3) últimos años.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	DATA LAB S.A	**CUMPLE** FS N° 036 al 60	**CUMPLE** Contrato N° 142/14 Ministerio Público, Contrato N°101/15 Ministerio Publico,Contrato N° 128/16 Ministerio de Hacienda	**CUMPLE** Contrato N° 128/16 Ministerio de Hacienda Gs 104.000.000.

Verificación de la Capacidad Financiera de la **segunda mejor oferta** referente al 4.4:

Este Comité procede a realizar la verificación de la Capacidad Financiera de la segunda mejor oferta en el lote N° 8, conforme al 4.4.

Capacidad Financiera: Requisitos

d. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.(2014, 2015, 2016)
e. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.(2014, 2015, 2016)
f. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.(2014, 2015, 2016)

- **DATA LAB S.A** Del análisis de los índices financieros se observó :

Descripción		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	47.781.658.163	2,90	53.701.356.599	2,44	52.328.248.820	1,95	51.270.421.194	2,35	Cumple
	PC	16.478.725.900		21.989.064.033		26.903.711.344		21.790.500.426		
Endeudamiento:	PT	16.478.725.900	0,32	21.989.064.033	0,39	26.903.711.344	0,48	21.790.500.426	0,40	Cumple
	AT	51.605.631.768		57.037.379.300		55.834.179.374		54.825.730.147		
Rentabilidad:	UTL	2.915.215.727	0,63	6.014.675.776	1,30	3.783.273.837	0,82	4.237.721.780	0,91	Cumple
	CAP	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

Verificación del Cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

- **PRINTEC S.A:** LOTE N° 3 "IMPRESORAS"

Ítem N.° 1: Impresora Láser Monocromática Multifunción		
Componente	**Descripción**	**Cumple/No Cumple**
Cantidad	15	Cumple
Marca	RICOH	Cumple
Modelo	MP402SPF	Cumple
País de origen	CHINA	Cumple
Tecnología	Láser	Cumple
Velocidad de impresión	40 ppm modo normal negro.	Cumple
Primera página impresa negro	5,4 segundos como máximo	Cumple

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Lic. Cesar Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Resolución máxima	1200 x 1200 ppp	Cumple
Ciclo de trabajo mensual	150.000 páginas	Cumple
Volumen de páginas mensuales	750 a 4.000	Cumple
Velocidad del Procesador	1,46 GHZ	Cumple
Memoria estándar	2.048 MB	Cumple
Bandejas	2	Cumple
Manejo de papel estándar/entrada	* Bandeja 1: Multipropósito de 100 hojas. * Bandeja 2 : Para 500 hojas.	Cumple
Manejo de papel estándar/salida	Capacidad de 250 hojas.	Cumple
Impresión doble cara	Si. Automática	Cumple
Panel de control	10.1	Cumple
Tipo de Escáner	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)	Cumple
Resolución de escaneo, óptica:	Hasta 1200 x 1200 ppp	Cumple
Tamaño de escaneo, máximo	216 x297 mm	Cumple
Tamaño de Escaneo (ADF) máximo	216 x 355,6 mm	Cumple
Tamaño de escaneo (AAD), mínimo	102 x 152 mm	Cumple
Velocidad de escaneo (normal, A4)	*Hasta 40/80 ipm (byn), hasta 40/80 ipm (color)*	Cumple
Volumen de escaneo mensual recomendado	*750 a 4000*	Cumple
Escaneado ADF dúplex	*Si*	Cumple
Capacidad del alimentador automático de documentos	*Estándar, 50 hojas*	Cumple
Funciones estándar de envío digital	*Escanear a correo electrónico; Escanear a carpeta de red; Escanear a nube*	Cumple
Formatos de archivo, admitidos	*El escaneo a dispositivo USB y el escaneo desde el panel frontal a una carpeta en la red, admiten sólo: JPG, PDF*	Cumple
Velocidad de copiado (normal)	*Negro: Hasta 40 cpm*	Cumple
Resolución de copia	*600 x 600 ppp*	Cumple
Copias, máximo	*Hasta 99 copias*	Cumple
Conectividad	1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 servidor de impresión integrado 10/100/1000 Base-TX Ethernet; especificar puertos adicionales.	Cumple
Compatibilidad	GNU/Linux. Verificable desde la web oficial de la marca del equipo. Certificación de uso en sistemas I-Series.	Cumple
Fuente	220 Voltios sin transformador, con cables de alimentación.	Cumple
Accesorios	* Cartucho de impresión negro en caja ORIGINAL de ALTA capacidad (4 Toner de 10.400 c/u Total :41.600) y fecha de vencimiento superior al 31/10/2016 para la impresora: * Kit de Mantenimiento ORIGINAL para la impresora: 1 Unidad. * Toma eléctrica (zapatillas) con 10 tomas tipo americano: 1 Unidad * Patch Cord CAT6 (3 mts mínimo): 1 Unidad	Cumple
Garantía	(1) un año, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el período de la garantía. Debe contar con soporte y garantía en sitio del CAH, bajo la modalidad 8 x 5 con NBD. En caso que la reparación sobrepase las 72 horas, el oferente deberá prever la provisión de un equipo de similar características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al C.A.H.	Cumple
Certificación ISO	Certificación de Calidad ISO 9001:2000	Cumple

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
C.S.J. Nº 7.308

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

❑ **INFOCENTER S.A:** LOTE N°4 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Ítem N.° 1: Disco Duro para UCS		
Componente	**Descripción**	Cumple/No Cumple
Cantidad	3	Cumple
Descripción	Discos duros para ser instalado en un servidor CISCO UCS-C220-M4S SN: FCH1937V38D	Cumple
Características	300GB 12G SAS 10K RPM SFF	Cumple
Instalación	Exigida	Cumple
	El servicio contemplará todos los suministros y accesorios, actividades de montaje, instalación en general, configuración y puesta en funcionamiento de los discos en el servidor que posee el CAH. Se deberá realizar las pruebas correspondientes. La instalación será realizada con la presencia de técnicos del CAH.	Cumple
Garantía	(1) un año, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el período de la garantía. Debe contar con soporte y garantía en sitio del CAH, bajo la modalidad 8x5 con NBD.	Cumple
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).	Cumple
Autorización del fabricante	El Oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.	Cumple
Ítem N.° 2: Fuente de Alimentación para SWITCH CISCO		
Cantidad	1	Cumple
Descripción	Fuente de poder con el cable correspondiente para la conexión a la toma eléctrica para RPS 2300 FD01434YHU5	Cumple
Potencia	750W AC	Cumple
Accesorios	Cable de poder.	Cumple
Instalación	Exigida	Cumple
	El servicio contemplará todos los suministros y accesorios, actividades de montaje, instalación en general, configuración y puesta en funcionamiento de los discos en el servidor que posee el CAH. Se deberá realizar las pruebas correspondientes. La instalación será realizada con la presencia de técnicos del CAH.	Cumple
Características	C3K-PWR-750WAC	Cumple
Garantía	(1) un año, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el período de la garantía. Debe contar con soporte y garantía en sitio del CAH, bajo la modalidad 8x5 con NBD.	Cumple
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).	Cumple
Autorización del fabricante	El Oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.	Cumple
Ítem N.° 3: Switch de 48 Puertos PoE		
Cantidad	4	Cumple
Marca	Cisco	Cumple
Modelo	Switch Catalyst 2960-X 48 GigE PoE 370W	Cumple
Intefaces	48 puertos 1GE	Cumple
	1 puerto local para administración desde consola	Cumple

Lic. Lidia Campos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Performance	Layer 2 Forwarding Rate: Capacidad de procesamiento mínimo de 105 Gbps	Cumple
	Capacidad de Switch Fabric media de 105 Gbps	Cumple
	MAC Address Entries mínimo de 16.000	Cumple
	Capacidad MTU de 9.000 bytes	Cumple
	Cantidad mínima de 1.000 VLANs	Cumple
	Cantidad mínima de 4.000 VLAN IDs	Cumple
	Mecanismo de reclasificación de frames Ethernet en todos los puertos del equipo, con hasta 8 colas de prioridad distintas por cada puerto.	Cumple
	Mecanismo de monitoreo y copia de tráfico de puertos remotamente	Cumple
	Mecanismos para establecer políticas y mapas de tráfico basado en las direcciones origen y destino de IP, MACADDRESS y puertos TCP-UDP.	Cumple
LAN Standards	IEEE 802.1AB (LLDP)	Cumple
	IEEE 802.1 ae (MACsec)	Cumple
	IEEE 802.3ah	Cumple
	IEEE_802.1d (Spanning Tree Protocol)	Cumple
	IEEE_802.1p (LAN Layer 2 QoS/CoS Protocol for Traffic Prioritization)	Cumple
	IEEE_802.1Q (Virtual LANs - VLAN)	Cumple
	IEEE_802.1x (Port Based Network Access Control)	Cumple
	IEEE_802.3s (Multiple Spanning Tree)	Cumple
	IEEE 802.1w Rapid Reconfiguration of Spanning Tree	Cumple
	IEEE_802.3ad (Link Aggregation)	Cumple
	IEEE 802.3az	Cumple
	IEEE_802.3z (Gigabit Ethernet over fiber standards – 1000BaseX)	Cumple
	USGv6 and IPv6 Gold Logo certified	Cumple
Seguridad	Debe poseer la capacidad de limitar e identificar las Mac de las estaciones que accedan a la red	Cumple
	Debe poseer la capacidad de configurar el tiempo de vigencia de las Mac seguras por puerto	Cumple
	Debe poseer la capacidad de controlar la cantidad de tráfico que ingresa al switch descartando el trafico excedente	Cumple
	Debe poseer la capacidad de deshabilitar un puerto de usuario al ingreso de una trama tipo BPDU	Cumple
	Debe permitir detectar y mitigar ataques basados en protocolo ARP	Cumple
	Debe poseer la posibilidad de autenticar usuarios para prevenir accesos no autorizados a la red	Cumple
	Debe soportar asignación dinámica de VLANs basado en usuarios	Cumple
	Debe permitir utilizar varios métodos de autenticación de usuarios	Cumple
	Debe soportar autenticación web para clientes que no soporta 802.1x	Cumple
	Debe permitir apagar una VLAN en un puerto cuando ocurra una violación sin apagar el puerto completamente.	Cumple
	Debe permitir crear filtros basados en IP en interfaces L2	Cumple
	Debe soportar la creación de una VLAN para invitados para dispositivos no-802.1x	Cumple
	Debe permitir la prevención de ataques basados en manipulación de IP origen	Cumple
	Debe prevenir ataques de DoS	Cumple
Análisis y visibilidad de tráfico	La solución deberá incluir una herramienta que ofrezca visibilidad del tráfico.	Cumple
	Los equipos de comunicaciones deberán enviar muestras del tráfico tipo telemetría (iFlow, SFlow, Netflow) a la herramienta de análisis y visibilidad.	Cumple

Lic. Lidia Ocampos
Director Control y Seguimiento

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo

	Deberá contar con una interfaz gráfica permita realizar análisis forense.	Cumple
	La herramienta de análisis deberá permitir detectar tráfico y comportamiento anómalos, incluyendo malwares de día cero, ataques DDoS, y amenazas avanzadas persistentes.	Cumple
	Deberá incluir soporte para al menos 500 flows por segundo.	Cumple
	Deberá contar con la capacidad de escalar hasta al menos 50.000 flows por segundo (para uso futuro).	Cumple
Alimentación eléctrica	Fuente para 200 a 240 V. Deberá poder entregar al menos 370 W para alimentación PoE.	Cumple
Instalación	Exigida. Incluir todos los accesorios necesarios para la instalación correcta	Cumple
Configuración	Puesta en funcionamiento y configuración de todos los switches correspondientes. Incluir el servicio técnico de configuración. Durante 24 meses se podrán solicitar cambios en la configuración sin costo alguno para la convocante.	Cumple
Garantía	(2) dos años, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el período de la garantía. Debe contar con soporte y garantía en sitio del CAH, bajo la modalidad 8x5 con NBD. Reposición en caso de fallas en un plazo máximo de 4 horas.	Cumple
Certificaciones	Cuatro Ingenieros certificados por el fabricante en nivel asociado y cuatro en nivel profesional, se deberán incluir los certificados respectivos. Presentar las panillas de IPS para corroborar que dichos empleados pertenezcan a la empresa oferente.	Cumple
	Certificación avanzada emitida por el fabricante en Data Center y/o Seguridad	Cumple
	Un personal certificado PMP o ITIL	Cumple
Servicio Técnico	La marca ofertada debe poseer CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Cumple
Autorización del fabricante	El Oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.	Cumple

❑ DATA LAB S.A : LOTE N° 8 UPS

Ítem N.° 1: UPS para Oficina Central		
Componente	Descripción	Cumple/No Cumple
Cantidad	2	Cumple
Marca	VCP	Cumple
Modelo	EA903II	Cumple
País de origen	CHINA	Cumple
Entrada		
Potencia	3KVA/2700W	Cumple
Voltaje nominal	208V/220V/230V/240VAC	Cumple
Rango de voltaje	Media carga (115-295)±5VAC, Carga completa (145-295)±5VAC	Cumple
Frecuencia	45-55Hz±0.5%Hz or 55-65Hz±0.5%Hz (Detección automática)	Cumple
Rango de voltaje de bypass	Voltaje de salia nominal -34V, Voltaje de salida nominal +32V	Cumple
Salida		
Voltaje	208V/220V/230V/240VAC Programación disponible via LCD	Cumple
Frecuencia	Sincronizado con la Utilidad en Modo CA. 50/60 0.5 Hz en Modo Batería	Cumple
Marcos de forma	Onda sinusoidal pura	Cumple
Factor de amplitud	03:01:00	Cumple
Distorsión armónica	≤3%(Carga lineal);≤5%(Carga no lineal)	Cumple
Garantía	(1) un año, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el período de la garantía. Debe contar con soporte y garantía en sitio del CAH, bajo la modalidad 8 x 5 con NBD. En caso que la reparación sobrepase las 72 horas, el oferente deberá prever la provisión de un equipo de similar caracteristicas técnicas en reemplazo	Cumple

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Planeamiento

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Instalación	Incluida sin costo adicional. Montaje e instalación en el tablero provisto por el cliente	Cumple
Servicio Técnico	La marca ofertada debe poseer CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Cumple
Autorización del fabricante	El Oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.	Cumple
Ítem N.º 2: UPS para Centros de Atención		
Cantidad	**20**	Cumple
Marca	Especificar	Cumple
Modelo	Especificar	Cumple
País de origen	Especificar	Cumple
Entrada		
Potencia	1500VA / 900 Watt	Cumple
Voltaje	100V/110V/120VAC ± 25% o 220V/230V/240VAC±25%	Cumple
Frecuencia:	50/60Hz ±10% (Detección automática)	Cumple
	Salida	
Voltaje	100V/110V/120VAC±10 % o 220V/230V/240VAC±10%	Cumple
Frecuencia	50/60Hz ±1% (Detección automática)	Cumple
Forma de onda:	Modo CA: Onda sinusoidal, Modo batería: Onda sinusoidal simulada	Cumple
Tiempo de transferencia	2-7 ms típico, 10 ms max	Cumple
Conector salida	Mínimo 6 Tomas tipo Nema: 4 sobre bateria y 2 estabilizadas	Cumple
Protección		
Plena protección	Corto circuito. sobrecarga de baterías. Protección frente a descargas	Cumple
Garantía	(1) un año, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el período de la garantía. Debe contar con soporte y garantía en sitio del CAH, bajo la modalidad 8 x 5 con NBD. En caso que la reparación sobrepase las 72 horas, el oferente deberá prever la provisión de un equipo de similar características técnicas en reemplazo.	Cumple
Certificación ISO	Certificación de Calidad ISO 9001:2000.	Cumple
Servicio Técnico	La marca ofertada debe poseer CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Cumple
Autorización del fabricante	El Oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.	Cumple

❑ GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A: LOTE N°9 EQUIPO CCTV

Ítem N.º 1: DVR de 4 canales HD		
Componente	Descripción	Cumple/No Cumple
Cantidad	**9**	Cumple
Compresión de Video	H.264	Cumple
Soporte PAL y NTSC	Automático. Exigido	Cumple
Salida de Vídeo	HDMI y VGA. Resolución mínima 1920x1080	Cumple
Velocidad de Grabación	25 FPS	Cumple
Audio	1 canal, RCA (2,0 Vp-p 1KΩ)	Cumple
Reproducción sincrónica	4 Canales	Cumple
Unidad de Disco Duro	2 Disco Duro Tipo SATA II o superior de 7200 RPM, 2 TB como mínimo. Uno Disco Duro será para repuesto.	Cumple
Interfaz de red	1 RJ45 10/100	Cumple
Fuente de Alimentación externa	Entrada 220V, Salida 12V, potencia 15A. Incluir caja metálica con fusilera	Cumple
Garantía	(1) un año, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el período de la garantía. En caso que la reparación sobrepase las 72 horas, el oferente deberá prever la provisión de un equipo de similar características técnicas en reemplazo.	Cumple

Lic. Ma. del Carmen Mereo
Gerente de Planificación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lidia Ocampos
Director Control y Seguimiento

Ítem N.º 2: DVR de 8 canales HD		
Cantidad	5	Cumple
Compresión de Vídeo	H.264	Cumple
Soporte PAL y NTSC	Automático. Exigido	Cumple
Salida de Vídeo	HDMI y VGA. Resolución mínima 1920x1080	Cumple
Velocidad de Grabación	25fps	Cumple
Audio	1 canal, RCA (2,0 Vp-p 1KΩ)	Cumple
Reproducción sincrónica	8 Canales	Cumple
Unidad de Disco Duro	2 Disco duro Tipo SATA II o superior de 7200 RPM, 2 TB como mínimo. Uno Disco Duro será para repuesto.	Cumple
Interfaz de red	1 RJ45 10/100	Cumple
Fuente de Alimentación externa	Entrada 220V, Salida 12V, potencia 15A. Incluir caja metálica con fusilera	Cumple
Garantía	(1) un año, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el período de la garantía. En caso que la reparación sobrepase las 72 horas, el oferente deberá prever la provisión de un equipo de similar características técnicas en reemplazo.	Cumple
Ítem N.º 3: Cámara Tipo I		
Cantidad	**54**	Cumple
Características	- 1080p, 1930(H) - Hasta 40M IR - DNR - Smart IR - IP66 - Lente 3.6MM	Cumple
Conector	- 2 pares de video balum - 2 par conector ACDC macho - 1 caja 10x10	Cumple
Ítem N.º 4: Cámara Tipo II Varifocal		
Cantidad	**10**	Cumple
Características	- 1080p, 1930(H) - Hasta 50M IR - DNR - Smart IR - IP66 - Lente 2.8MM a 12MM Varifocal	Cumple
Conector	- 2 pares de video balum - 2 par conector ACDC macho - 1 caja 10x10	Cumple

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por las firmas **PRINTEC S.A** RUC N°80018668-0 para el Lote Nº 3, **INFOCENTER S.A** RUC N°80023118-0 para el Lote Nº4, **DATA LAB S.A** RUC N°80030218-4 para el Lote Nº 8 , **GRUPO PREVEN-TEC S.R.L** RUC N°80012876-1 para el Lote Nº9, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro.326.672, previsto para el ejercicio fiscal 2017, la Comisión de Evaluación recomienda:

1- ADJUDICAR a la empresa ***PRINTEC S.A*** con RUC N° 80018668-0, el lote N° 3 "Impresoras" del llamado "Adquisición de Equipos Informáticos" por el monto de **Gs.145.999.995** (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco) IVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lidia Ocampos
Director Control y Seguimiento

incluido. según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Iva Incluido)
1	Impresora Láser Monocromática Multifunción	Unidad	Unidad	15	RICOH	CHINA	9.733.333	145.999.995
Total								145.999.995

2- ADJUDICAR a la empresa ***INFOCENTER S.A*** con RUC N°80023118-0 el lote N° 4 "Equipos de Comunicación" del llamado "Adquisición de Equipos Informáticos" por el monto de **Gs. 164.000.000** (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones) IVA incluido. según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Iva Incluido)
1	Disco Duro para UCS	Unidad	Unidad	3	Cisco	EEUU/CHINA	3.750.000	11.250.000
2	Fuente de Alimentación para SWITCH CISCO	Unidad	Unidad	1	Cisco	EEUU/CHINA	6.250.000	6.250.000
3	Switch de 48 Puertos PoE	Unidad	Unidad	4	Cisco	EEUU/CHINA	36.625.000	146.500.000
Total								164.000.000

3-ADJUDICAR a la empresa ***DATALAB S.A*** con RUC N° 80030218-4 el lote N° 8 "UPS" del llamado "Adquisición de Equipos Informáticos" por el monto de **Gs. 29.900.000** (Guaraníes veintinueve millones novecientos mil) IVA incluido. según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	UPS para Oficina Central	Unidad	Unidad	2	VCP	China	4.150.000	8.300.000
2	UPS para Centros de Atención	Unidad	Unidad	20	VCP	China	1.080.000	21.600.000
Total								29.900.000

4-ADJUDICAR a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A** con RUC N° 80012876-1 el lote N° 9 "Equipo CCTV" del llamado "Adquisición de Equipos Informáticos" por el monto de **Gs.58.400.000** (Guaraníes Cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido. según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (Iva Incluido)
1	DVR de 4 canales HD	Unidad	Unidad	9	HIKVISION	CHINA	2.590.000	23.310.000
2	DVR de 8 canales HD	Unidad	Unidad	5	HIKVISION	CHINA	2.696.800	13.484.000
3	Cámara Tipo I	Unidad	Unidad	54	HIKVISION	CHINA	289.000	15.606.000
4	Cámara Tipo II Varifocal	Unidad	Unidad	10	HIKVISION	CHINA	600.000	6.000.000
Total								58.400.000

5- DECLARAR DESIERTOS los lotes N° 01 "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO"; y N° 6 "DISCO DURO" del presente llamado, en consonancia a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2.051/2.003, que expresa; *Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación".*

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya

Lic. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

6- DECLARAR DESIERTOS Los lotes N° 2 "COMPUTADORAS PORTÁTILES", N° 5 " PROYECTOR MULTIMEDIA" y N°7 "TELEFONÍA IP" del presente llamado, en consonancia a lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2.051/2.003, que expresa; *Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: " Que no se hubiera presentado oferta alguno".*

7- En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita **AUTORIZAR** a la Gerencia General a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las trece horas del día dieciocho de octubre del cte; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Denis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Luis María Riveros
Crédito Agrícola de Habilitación